



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

000481

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 037 -2005-MDJLBvR

J. L. Bustamante y Rivero 2005, febrero 14

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO :

El Informe N° 087-2005-SGOOPP-DDIU de la Sub Gerencia de Obras Públicas y Proyectos y el Informe 011-2005-SGC-GA de la Sub Gerencia de Contabilidad sobre liquidación de la Obra "Construcción de Sistema de Agua y Desagüe Asoc. Virgen de Copacabana", y;

CONSIDERANDO :

Que, con fecha 05 de febrero del 2004, se firmó el Convenio de Ejecución de Obra N° 04-0005-02 para la Obra "Construcción de Sistema de Agua y Desagüe Asoc. Virgen de Copacabana", con el Programa A Trabajar Urbano, por el monto de S/. 79,483.44, siendo financiada con el 46.71% que asciende a S/. 37,125.73 nuevos soles por el Programa y el 53.29% que asciende a S/. 42,357.71 nuevos soles por la Municipalidad con una duración de 04 meses.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 022-2004-MDJLBvR se aprobó el cofinanciamiento de S/. 42,357.71 nuevos soles para la ejecución de la obra a ejecutarse con el Programa de Emergencia Social Productivo Urbano - A Trabajar Urbano.

Que, habiéndose practicado la liquidación de la Obra "Construcción de Sistema de Agua y Desagüe Asoc. Virgen de Copacabana", conforme a los plazos y formalidades contenidas en el Art. 43° del TUO de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del estado D.S. 012-2001-PCM y Art. 164° del D.S. 013-2001-PCM del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, por la Empresa Contratista y habiéndose emitido los Informes de conformidad por las áreas técnicas de la Municipalidad, es pertinente emitir Resolución correspondiente, conforme al siguiente detalle:

LIQUIDACIÓN DE OBRA

PROGRAMA : PROGRAMA A TRABAJAR URBANO
MODALIDAD DE EJECUCIÓN : CONVENIO
ORGANISMO EJECUTOR : M.D.J.L. BUSTAMANTE Y RIVERO
NOMBRE DEL PROYECTO : "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA Y DESAGÜE ASOC. VIRGEN DE COPACARANA"

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : FONCOMUN Y DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

ORGANISMO EJECUTOR:

COMPROMISOS:

DONACIONES Y TRANSFERENCIAS S/. 14,094.00

FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL S/. 38,166.47

SUB TOTAL DE EJECUCION DE OBRA S/. 52,260.47

PROGRAMA

Mano de Obra no Calificada S/. 24,024.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

000482

TOTAL DE EJECUCIÓN DE OBRA

S/. 76,284.47

Por estas consideraciones, y estando a lo informado por la Gerencia de Desarrollo Urbano, Sub-Gerencia de Obras Públicas y Proyectos y Sub Gerencia de Contabilidad y en uso de las facultades que concede este Despacho por la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades ;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la Liquidación Técnica – Financiera de la Obra "Construcción de Sistema de Agua y Desagüe Asoc. Virgen de Copacabana", por el monto de S/. 76,284.47 Nuevos Soles.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Incorpórese la transferencia correspondiente a la mano de obra no calificada por el importe de S/. 24,024.00 nuevos soles, fondos que han sido administrados por el Programa según Convenio de Ejecución de Obra N° 04-0005-02, Cláusula Quinta.- De las Obligaciones del Programa, importe que deberá ser incorporado contablemente a la Institución.

ARTÍCULO TERCERO.- Aprobar el Acta de Transferencia de Obra firmado el 17 de noviembre con los representantes del Organismo Ejecutor, del Organismo Receptor y del Programa de Emergencia Social Productivo Urbano "A Trabajar Urbano".

ARTÍCULO CUARTO.- Encargar a la Gerencia de Administración, a través de la Sub Gerencia de Contabilidad, el cumplimiento de la presente Resolución para efectos de la presentación de la información contable y financiera de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Dr. Alfredo Zegarra Tejada
ALCALDE

FP/ach
Alcalde
G. Municipal
Sec. General
Asesoría Legal
Administración
Contabilidad
D. Urbanos(Exp.)
Intercedido